



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-028/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 159/2022 “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/2022 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1226/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de junio de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, quienes remitieron el Memorando DOP/COP/N° 233/2023, de fecha 16 de junio de 2023, de la Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe de Evaluación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2022 “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/2022 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 26 de setiembre de 2022, identificado como Expediente NOT-7124-2022-000041, el Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud a través de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, remitió el pedido para la “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/2022 Y OTROS PARA EL IPS”;

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1299/2022, de fecha 24 de octubre de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que fue incluido en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2023, el llamado correspondiente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2022 “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/2022 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”, con ID N° 421.369;

Que, por Nota Interna DCP/DPR/N° 078/2022, de fecha 02 de noviembre de 2022, por el cual el Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que la LPN N° 159/2022 “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/2022 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”, presenta disponibilidad presupuestaria por un monto de G. 3.837.916.728.- (Guaraníes tres mil ochocientos treinta y siete millones novecientos diez y seis mil setecientos veinte y ocho), en el

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-028/2023

Objeto de Gasto N° 352 “Productos Farmacéuticos y Medicinales”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias” para el Ejercicio Fiscal 2022. Cabe mencionar que el presente llamado es de carácter Plurianual cuyos pagos estarán sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 303-1/2022, de fecha 10 de marzo de 2023, la Unidad de Control y Verificación de Precios, refirió que la convocatoria es por un monto total a contratar de G. 6.516.644.000.- (Guaraníes seis mil quinientos diez y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil);

Que, por Resolución C.A. N° 076-036/2022, de fecha 30 de noviembre de 2022, el Consejo de Administración resolvió cuanto sigue: “1°) *Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2022 “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/2022 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”.* 2°) *Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2022 “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/2022 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”.* 3°) *Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP).* 4°) *Comunicar a quienes corresponda y archivar”;*

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 640/2022, de fecha 06 de diciembre de 2022, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2022 “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/2022 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”;

Que, en fechas 02, 03 y 04 de marzo de 2023, fue publicada la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2022 “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/2022 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”, con ID N° 421.369, en medios de prensa escrita;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-028/2023

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual, SBE ID N° 421.369, siendo las 09:14 del día 26 de abril de 2023, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como www.dncp.gov.py de conformidad a lo establecido en la legislación vigente, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 421.369, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/2022 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", con ID N° 421.369, arrojando el siguiente listado de oferentes participantes:

1. LIBRA PARAGUAY S.A. RUC: 80023379-4;
2. PROSALUD FARMA S.A. RUC: 80033584-8;
3. QUIMFA S.A. RUC: 80074991-0;
4. LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A. RUC: 80002423-0;
5. REXIM S.R.L. RUC: 80022684-4;
6. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. RUC: 80025906-8;

Que, conforme al Acta de fecha 27 de abril de 2023, labrada en las Oficinas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los siguientes sobres-ofertas siendo el plazo establecido, hora apertura 08:10 y hora fin 08:25, para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/2022 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023";

Que, en virtud a lo establecido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), se procedió a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1. LIBRA PARAGUAY S.A.: infolibrapy@lablibra.com Total de 89 (ochenta y nueve) hojas;
2. PROSALUD FARMA S.A.: licitaciones@prosaludfarma.com.py Total de 47 (cuarenta y siete) hojas;
3. QUIMFA S.A.: licitaciones@quimfa.com.py Total de 18 (diez y ocho) hojas;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-028/2023

4. LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A.: licitaciones@lqf.com.py Total de 18 (dieciocho) hojas;
5. REXIM S.R.L.:sojarparaguay@rexim.com.py Total de 10 (diez) hojas;
6. DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.: cduarte@lapoliclinica.com Total de 104 (Ciento Cuatro) hojas;

Que, en fecha 27 de enero de 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó su Informe de Evaluación de Ofertas a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, que de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “Principios Generales” de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, y los criterios de evaluación y Calificaciones establecida en el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución DNCP N° 1890/2020, con la siguiente sugerencia:

1. Descalificar a las firmas:

- QUIMFA S.A., en los ítems N° 1 y N° 4, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.
- REXIM S.R.L., en el ítem N° 4, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.
- PROSALUD FARMA S.A., en el ítem N° 4, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC.

2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2022 “ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/2022 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023”, con ID N° 421.369, a las firmas: LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. y LIBRA PARAGUAY S.A, por cumplir con los requisitos legales, y técnicos, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, conforme al Anexo I del presente informe;

Que, con relación a la sugerencia de adjudicación del Ítem N° 2 a la firma LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., en atención a que el precio ofertado supera en un 102% el precio

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración.



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-028/2023

referencial establecido por la convocante para dicho ítem, la Comisión Evaluadora de Ofertas, a través de su Informe de Evaluación Final, de fecha 25 de mayo de 2023, realizó la siguiente justificación:

"Conforme se puede observar en el Dictamen de Precios referenciales N° 303-1/2023, de fecha 10 de marzo de 2023, para la conformación del Precio Referencial del ítem N° 2 Fórmula Láctea Completa para prematuros Polvo, se utilizó involuntariamente el precio de G. 66 (Fórmula láctea inicio - polvo) adjudicado en la Licitación con ID 412463 que no corresponde al producto licitado (Fórmula Láctea Completa para prematuros Polvo), junto con otro precio de G. 168 adjudicado en la Licitación con ID 376198 en el año 2021. Motivo por el cual, el precio referencial obtenido arrojó la suma de G. 116. Es decir, el precio de G. 66 promedió el precio referencial hacia abajo, por lo que explicaría la variación porcentual.

Al verificar el portal de la DNCP "Historial de Precios Adjudicados", se observan los siguientes precios adjudicados:

Por G. 222, en el llamado con ID 397770 en el segundo semestre del año 2022.

Por G. 187 en el llamado con ID 397770 en el segundo semestre del año 2017.

Por G. 170 en el llamado con ID 326930 en el primer trimestre del año 2019.

Así las cosas, sobre la base de los precios adjudicados ya en años anteriores, se puede manifestar que la suma de G. 234 ofertado por la firma LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., es perfectamente razonable, teniendo una variación ínfima respecto al último precio adjudicado en el 2022 (G. 222), por el MSPyBS;

Conforme puede apreciarse, el producto del ítem N° 2 "Fórmula Láctea Completa para prematuros Polvo", es un producto de primera necesidad para el tratamiento oportuno de los prematuros y de los niños, considerando su directa incidencia en el aumento de peso, y evitando la permanencia por un tiempo prolongado de los pacientes en las instalaciones del IPS, logrando la liberación de los aparatos incubadoras, así como las camas de internación, en el caso de los niños;

Así las cosas, conforme al análisis efectuado del precio referencial, los últimos precios adjudicados por el IPS y el MSPyBS, más la justificación por parte del Departamento de Pediatría acerca de la importancia e implicancia del producto del Ítem N° 2 "Fórmula Láctea

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE

LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA

ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-028/2023

Completa para prematuros Polvo", éste Comité Evaluador considera perfectamente razonable el precio ofertado por la firma LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., para el ítem mencionado, y atendiendo al análisis de costo beneficio resultante, se recomienda su adjudicación a la firma referida";

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 159/2022 "ADQUISICIÓN DE FÓRMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/2022 Y OTROS PARA EL IPS - AD REFERÉNDUM 2023", a las firmas: LA QUÍMICA FARMACÉUTICA S.A., DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A. y LIBRA PARAGUAY S.A., por cumplir con los requisitos legales, y técnicos, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por un monto total de G. 5.154.960.000.- (Guaraníes cinco mil ciento cincuenta y cuatro millones novecientos sesenta mil), IVA incluido, conforme al Anexo 1, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y por el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones a través del Departamento de Contratos, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas como a las no adjudicadas, y proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de los Contratos resultantes, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo de 2017, previa actualización del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-----

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. M^gGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 036/2023 de fecha 21 de junio de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 036-028/2023

- 4º) Establecer que el Administrador de los Contratos será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a efectuar los pagos correspondientes conforme al marco vigente.-----
- 6º) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 7º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8º) Comunicar a quien es corresponda y archivar.-----
SC/ta/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO I

LA QUIMICA FARMACEUTICA S.A.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CODIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DE BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNDADE DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	42231802-008	6870	10000549	Formula completa para lactantes en base a proteina de soja - polvo- Formula completa a base de proteina de soja para lactantes (0-12 meses)	NUTRILON	ARGENTINA	GRAMOS	UNIDAD	106.000	212.000	130	27.560.000
2	42231802-005	3937	10000551	Formula Lactea Completa para Prematuros- Polvo- Formula lactea completa para prematuros	NUTRILON	HOLANDA	GRAMOS	UNIDAD	330.000	660.000	234	154.440.000
3	42231802-006	6869	10000559	Formula Semielemental para Ninos- Polvo- Formula semielemental para niños	NUTRILON	HOLANDA	GRAMOS	UNIDAD	1.250.000	2.500.000	208	520.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES SETECIENTOS DOS MILLONES												702.000.000

DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A.

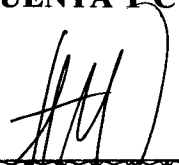
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CODIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DE BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNDADE DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
2	42231802-005	3937	10000551	Formula Lactea Completa para Prematuros- Polvo- Formula lactea completa para prematuros	PRE-NAN	HOLANDA	GRAMOS	UNIDAD	220.000	440.000	234	102.960.000
4	42231801-002	3944	10000553	Formula Polimerica Completa para Adultos sin Fibra - Formula polimérica completa estandar para adyltos sin fibra, lactosa y gluten	NUTREN 1.0-VAINILLA	BRASIL	GRAMOS	UNIDAD	7.500.000	15.000.000	174	2.610.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES DOS MIL SETECIENTOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL												2.712.960.000

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

LIBRA PARAGUAY S.A.												
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	CODIGO SIH	MATERIAL	DESCRIPCION DE BIEN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MINIMA	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
4	42231801-002	3944	10000553	Formula Polimerica Completa para Adultos sin Fibra - Formula polimérica completa estandar para adyltos sin fibra, lactosa y gluten	CN ESTÁNDAR-SABOR VAINILLA	URUGUAY	GRAMOS	UNIDAD	5.000.000	10.000.000	174	1.740.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO GUARANIES MIL SETECIENTOS CUARENTA MILLONES												1.740.000.000

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACION PÚBLICA NACIONAL SBE N° 159/22 “ADQUISICIÓN DE FORMULAS NUTRICIONALES DECLARADOS DESIERTO EN LA LPN N° 26/22 Y OTROS PARA EL IPS- AD REFERENDUM 2023” ID N° 421.369 son Gs. 5.154.960.000 (GUARANIES CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL) IVA INCLUIDO.-


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. ANA-MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración


INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones